

## Resolución Nº 4338/14

## **GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

Fecha de Aprobación: 29/9/2014 Nro. de Expediente:: 3111-000909-14

Tema: LLAMADOS

Resumen: Se modifica el numeral 2º de la Resolución Nº 4194/14 de fecha 22 de setiembre de 2014, estableciendo en el ítem NATURALEZA DEL CONTRATO, que la fecha de finalización es el 5 de abril de 2015 y en el ítem DEDICACIÓN HORARIA que la misma será de 6 horas diarias en régimen de sexto día y horas extras.

Montevideo, 29 de Setiembre de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: que solicita se modifique la Resolución Nº 4194/14 de fecha 22 de setiembre de 2014, relativa al llamado a Concurso Abierto Nº 937-E2/14, para cubrir 18 (dieciocho) funciones de contrato zafral para la temporada playas 2014/2015 de la Carrera 3229 - Técnico Guardavidas con destino al Servicio de Guardavidas; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

## LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO RESUELVE:

1°.- Modificar el numeral 2° de la Resolución N° 4194/14 de fecha 22 de setiembre de 2014 estableciendo en el ítem NATURALEZA DEL CONTRATO que la fecha de finalización es el 5 de abril de 2015 y en el ítem DEDICACIÓN HORARIA que la misma será de 6 (seis) horas diarias en régimen de sexto día y horas extras.-2°.- Comuníquese al Departamento de Cultura, a la División Administración de Personal, a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, a los Servicios de Administración de Gestión Humana y Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Guardavidas y pase a la Unidad

Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

